

SE/.

- 9 MAR



196933

196933

MEMORIA DESCRIPTIVA

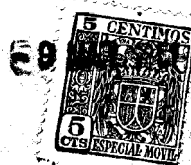
para una patente de invención por veinte años en España, a favor de Don Manuel Alemán y de la Sota, residente en Madrid, Manuel Cortina, 11 - 5^a,

P O R

“ DISPOSITIVO PARA LA EMISION AUTOMATICA DE DOCUMENTOS, ADAPTABLE A LOS APARATOS DE CONTROL SECRETOS ”

196933

- 1 -



La presente patente de invención se refiere a un dispositivo para la emisión automática de documentos, adaptable a los aparatos de control secretos; es decir, a los que se construyen destinados al comercio para la emisión y registro de facturas, albaranes, llevas y otros documentos públicos y privados destinados a distintos usos. Mediante el dispositivo adaptable que se reivindica, tales aparatos son utilizables para la emisión de pólizas de accidentes personales individuales de viajeros en toda clase de transportes, en cualquiera de las formas que tal rama del seguro está autorizada para expedirlas en España y en otros países en que pueda aplicarse la patente que se solicita,

El dispositivo que se reivindica es un mecanismo que se acciona mediante la manivela del aparato de control al cual se adapta y dá lugar a que se abra en tal aparato una tapa, que cubre la parte del documento que ha de llenar el que desea asegurarse, haciendo a continuación que el documento suscrito salga al exterior, para ser recogido por el usuario, y las copias quedan guardadas en el interior del aparato. Tal mecanismo está usualmente bloqueado y se le deja en libertad de funcionar mediante una ficha apropiada, que ha de adquirir el usuario para introducirla por una ranura dispuesta al efecto, y provista de estrias o forma adecuada para que sea indispensable tal ficha para liberar el dispositivo.

Es decir, la persona que desea suscribir una póliza de seguro de los indicados u otro cualquier documento público o privado, una vez provista de la ficha o moneda adecuada la introduce en la ranura "ad hoc" del dispositivo, con lo que se levantará automáticamente la tapa que oculta la parte de impreso que ha de rellenarse; una vez suscritos los datos perti-

196933

- 2 -



5 nentes, continuando el giro de la manivela del aparato, que ha-
brá quedado en libertad de hacerlo al mismo tiempo que se levan-
ta la tapa, se consigue que salga al exterior el ejemplar origi-
nal de la póliza o documento suscrito, quedando en el interior
las copias y cerrándose automáticamente la tapa, que oculta el
documento siguiente, con lo que queda el aparato en condiciones
de ser utilizado de nuevo, tan pronto como se introduzca en la
ranura una nueva ficha o moneda apropiada.

10 Dentro de las reivindicaciones que se establecen, pueden
construirse dispositivos de las características apropiadas a las
del aparato que se hayan de adaptar y con los detalles de pre-
sentación y organización que se estimen convenientes, y mientras
las variaciones que así se introduzcan no afecten a la esencia-
lidad reivindicada, los distintos dispositivos establecidos con
15 estas modificaciones, no serán sino variantes igualmente compren-
didas y protegidas por el presente registro.

20 En esta idea las adjuntas figuras corresponden únicamente a
una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se
presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuan-
to se dice en esta memoria descriptiva.

La fig. 1 representa la proyección lateral de los mecanismos
que constituyen el dispositivo que se reivindica.

La fig. 2 muestra la proyección en planta de dichos meca-
nismos.

25 A la derecha de estas figuras se incluyen las secciones, por
los planos cuyas trazas C-D y A-B se indican sobre tales figu-
ras.

30 Con referencia a la indicada representación gráfica y a los
números que sobre ella señalan los elementos esenciales del dis-
positivo representado, su descripción es como sigue:

- 9 MAR. 1950

- 3 -



196933

El mecanismo va comprendido entre las gualderas 1 y 2, que unidas por pasadores constituyen la caja del dispositivo, la cual se sujeta en el costado de un aparato de control destinado a la emisión de facturas con una o mas copias.

5 La palanca acodada 3 está destinada a bloquear el sistema y dejarlo en libertad de funcionamiento, cuando es accionado por la presión de la ficha o moneda que se introduce por 21 en el bloque ranurado 19 (sección C-D), cuya palanca está soportada por el pivote ahorquillado 5.

10 La palanca 3 por un extremo hace contacto con el tope 12, dispuesto en el extremo de la palanca 11 y que manda el pestillo 13, de sujeción de la tapa 18-bis, articulada en el bastidor 18. De modo que cuando la ficha o moneda actua sobre la palanca 3, se levanta dicha tapa, que permite ver el espacio del documento que ha de rellenar el usuario.

15 Por su otro lado la palanca acodada 3 hace contacto con la rueda 4, provista en su periferia de una ranura o canal que guia al extremo de dicha palanca y le imprime movimiento en el plano horizontal. Esa ranura lleva un rebajo por el cual las retiene la palanca acodada mientras no actua en ella la ficha.

20 En el mismo eje que la rueda 4, va montada la leva 9, que tiene un vaciado de poco menos de media circunferencia, precedido de una parte dentada, que engrana en el sector 10 y que proporciona el movimiento de apertura y cierre a la tapa del aparato de control, que oculta la parte de documento a rellenar por el interesado. La leva 9 tiene por objeto guiar suavemente, hasta la total apertura de la tapa, el movimiento del sector 10 y de las ruedas (sección A-B) que accionan la referida tapa. Ese sector 10 va atraído por el muelle 15, en sentido contrario al que actua sobre él al dentado de la leva 9, y está montado loco

25

30

196933



- 4 -

sobre su eje e impulsado por un muelle contra el casquillo 27 fijo en dicho eje y que le permite el juego necesario, mediante dos rebajos, en los que entran salientes del núcleo central de dicho sector.

5 La rueda 6 es la dentada principal propia del aparato de control, al que se aplica el dispositivo a que nos referimos y que se mueve mediante la manivela del mismo. Las 7 y 8 son la intermedia y secundaria, de las cuales la última mueve los rodillos que obligan al papel a trasladarse.

10 El fleje 22 de aluminio, va abisagrado en 23 y cierra a modo de coraza todo el contorno de las gualderas del dispositivo, mediante la cerradura 24 y enganche 25; estando destinada la pantalla 26 a la recogida y guía de las monedas o fichas, que se introducen por la ranura 21 en el dispositivo.

15 La palanca tiene, en la parte que se corresponde con el bloque ranurado 19, un pestillo 20, montado sobre un fleje que cede ante la presión de la ficha o moneda que desciende por la canal estriada del bloque 19.

20 Los muelles antagonistas 14, 16 y 17, con el 15 ya mencionado, están destinados a los movimientos automáticos del dispositivo.

25 El funcionamiento del mecanismo descrito es como sigue: al introducir en la ranura 21, del bloque 19, la moneda o ficha apropiada al caso, su borde inferior tropieza en el brazo vertical de la palanca acodada 3, enganchando el pestillo 20 una de las pequeñas estrias que, perpendicularmente a las destinadas a las guías del bloque 19, van dispuestas en la ficha, con objeto de que la misma, una vez introducida, quede sujeta y no se la pueda retirar después de que haya entrado lo suficiente para desbloquear la tapa 18 y dejar a la vista un documento, que

30

196933

- 5 - 9 MAR



de no utilizarse sería desaprovechado.

Al ser empujada hacia abajo la palanca 3 por la ficha o moneda, basculará sobre el pivote ahorquillado 5 y el codo de su extremo, que entra en la canal de la rueda 4, se saldrá de la misma, permitiendo el giro de dicha rueda, al accionar la manivela del dispositivo, con lo que queda desbloqueado todo el sistema.

Al mismo tiempo, el otro extremo de la palanca 3 resbala por el tope 12 de la palanca 11 haciéndola girar hacia fuera, con lo que desciende el pestillo 13, que deja libre a la tapa 18-bis, la cual es solicitada por intermedio del sector 10 y ruedas dentadas descritas por el muelle 15, que hace que se levante.

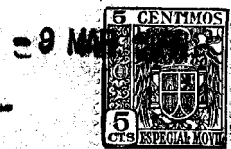
Una vez levantada la tapa 18-bis, el sector 10 queda engranado con la parte dentada de la leva 9 y dispuesto para hacer descender a la referida tapa, cuando se gire la manivela del aparato y con ella la rueda 6 que obliga a la leva 9 a girar igualmente.

Al levantarse la tapa 18-bis, queda a la vista la parte de documento a rellenar por el usuario y una vez que éste ha realizado tal operación, al girar la manivela del aparato, mediante el movimiento conjugado de las ruedas 6, 7 y 8 del dispositivo y del mecanismo propio del aparato expedidor, se trasladará hacia el exterior, por la ranura correspondiente del bastidor 18, el ejemplar original del documento expedido, al mismo tiempo que, como ocurre en tales aparatos, quedarán en el interior del mismo las copias previstas; en el caso de una póliza de seguro, dos copias, una para archivo y otra para enviar a la compañía o compañías aseguradoras.

Al girar la manivela, gira con ella la rueda 4 y su canal

196933

- 6 -



periférica obliga por su forma a desplazarse lateralmente en su plano horizontal al codo del extremo de la palanca 3, cuyo movimiento es permitido por el pivote alberquillado 5. Así el extremo opuesto de la palanca 3, en que se apoya la ficha o moneda, sujeta ya por el pestillo 20, se separa de su posición primitiva, abandonando el pestillo la ranura horizontal inferior de la ficha, la cual, al desviarse totalmente ese brazo de la palanca 3 en que apoya, cae hacia el fondo de la caja del dispositivo, guiada por la pantalla 26.

Al continuar la manivela su movimiento, la parte dentada de la leva 9 y el sector 10 engranados hacen, por intermedio de las ruedas dentadas, que la tapa descienda, llegando a su posición de cierre al mismo tiempo que entra el codo de la palanca 3 en el rebajo que presenta la canal de la rueda 4, con lo que queda bloqueado el eje así como todo el dispositivo.

Por otra parte el extremo opuesto de la palanca 3, obligado también por su correspondiente resorte, deja a la palanca 11 libre para que el pestillo 13 se levante, en el preciso momento en que la tapa 18-bis llega a su posición de cierre. Este movimiento lo efectúa la tapa con suavidad ya que el sector 10 no abandona de golpe a la leva 9, solicitado por el correspondiente resorte, sino que va siguiendo el contorno de tal leva, que es el apropiado para reducir progresivamente la velocidad de cierre, garantizando que la tapa quede apoyada contra el bastidor cuando el pestillo 13 la enganche.



196933

N O T A

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Dispositivo para la emisión automática de documentos, adaptable a los aparatos de control secretos, caracterizado por que está constituido por dos gualderas, unidas entre sí por pasadores, formando una caja cerrada por un fleje de aluminio que rodea a aquella y lleva una parte abisagrada, para facilitar su colocación y se une mediante cerradura apropiada por los extremos; cuyo conjunto se coloca en el costado de un aparato de control secreto, del cual el eje de la manivela de accionamiento atraviesa las gualderas dejando al exterior dicha manivela.

15 2.- Dispositivo según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque en el interior de dicha caja y montada sobre un soporte constituido por un pivote ahorquillado, va dispuesta una palanca acodada, que bloquea el sistema mientras no gravita en uno de sus extremos una moneda o ficha adecuada, que se introduce por una ranura de forma conveniente, practicada en un bloque colocado sobre esa parte de la palanca.

20 3.- Dispositivo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque esa palanca, por un extremo hace contacto con un tope dispuesto en el extremo de otra, montada giratoria en un eje fijado a las gualderas y unida al brazo de un pestillo, que sujeta la tapa de la parte de documento que ha de llenar el usuario y va dispuesto en el aparato de control; en cuyo bastidor tiene sus bisagras dicha tapa.

25 4.- Dispositivo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el otro extremo de la palanca que acciona la ficha, va doblado en ángulo recto y entra en una ranura o

196933

- 8 -



canal, practicada en la periferia de una rueda solidaria del eje de la manivela del aparato de control; cuya canal tiene forma apropiada para desplazar horizontalmente a la palanca y presenta un rebajo, en posición apropiada para retener enganchada la manivela, después de cada vuelta correspondiente a un ciclo completo de funcionamiento.

5.- Dispositivo según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque, en el mismo eje de esa rueda y de la manivela del aparato de control, va montada una leva que tiene un vaciado algo menor de media circunferencia, precedido de una parte dentada, que engrana en un sector que acciona el movimiento de apertura y cierre de la tapa del aparato de control, que oculta la parte de documento a rellenar; cuya leva tiene, en la parte no vaciada, el trazado conveniente para que el movimiento de la tapa sea suave.

6.- Dispositivo según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque, ese sector de accionamiento de la tapa, va solicitado, en sentido contrario al que lo acciona la leva, por un muelle antagonista y está montado loco sobre un eje fijo en las gualderas e impulsado por un muelle contra un casquillo fijo en dicho eje y que presenta dos rebajos en los que entran salientes del núcleo central del sector, permitiendo el juego conveniente.

7.- Dispositivo según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque, también en el eje de la manivela, va montada una rueda dentada que por intermedio de otras dos transmiten el movimiento a los rodillos del aparato de control que obligan al documento suscrito y a sus copias a trasladarse, como es corriente en tales aparatos.



- 9 MAR.

196933-

- 9 -

8.- Dispositivo según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque la palanca dispuesta en el pivote ahorquillado, tiene, en la parte que se corresponde con el bloque ranurado para la ficha, un pestillo montado sobre un fleje, que cede ante la presión de la ficha que desciende y la sujeta por una de las estrias que al efecto lleva dispuestas perpendicularmente a las que la guían en dicho bloque; complementando el conjunto descrito los muelles antagonistas correspondientes al funcionamiento automático de los elementos reivindicados.

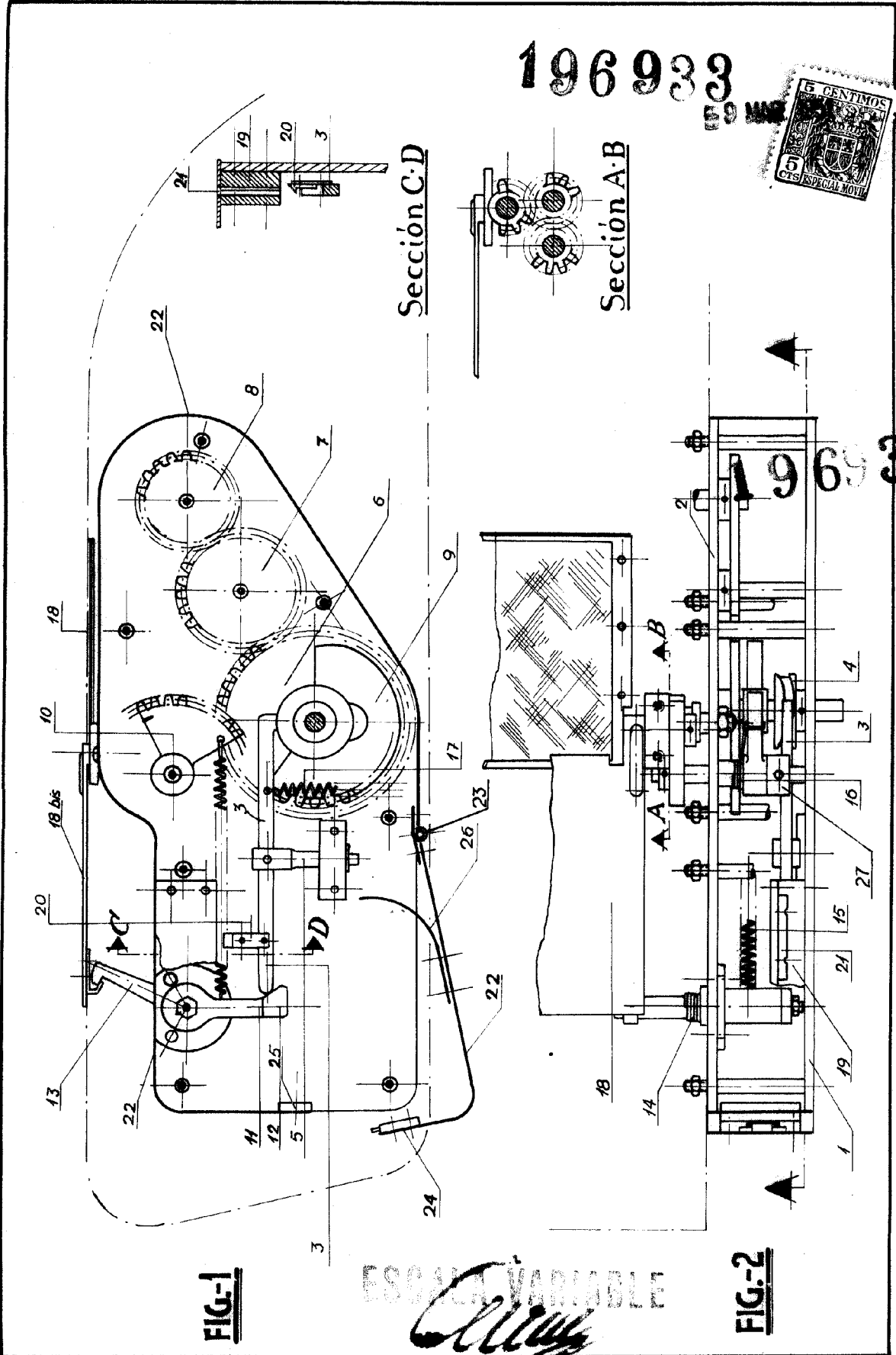
9.- " Dispositivo para la emisión automática de documentos, adaptable a los aparatos de control secretos ".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de nueve hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid 9 MAR. 1951

196933



Sección C-D

Sección A-B

FIG-1

FIG-2

ESPECIAL VARIABLE

Alm

196933